

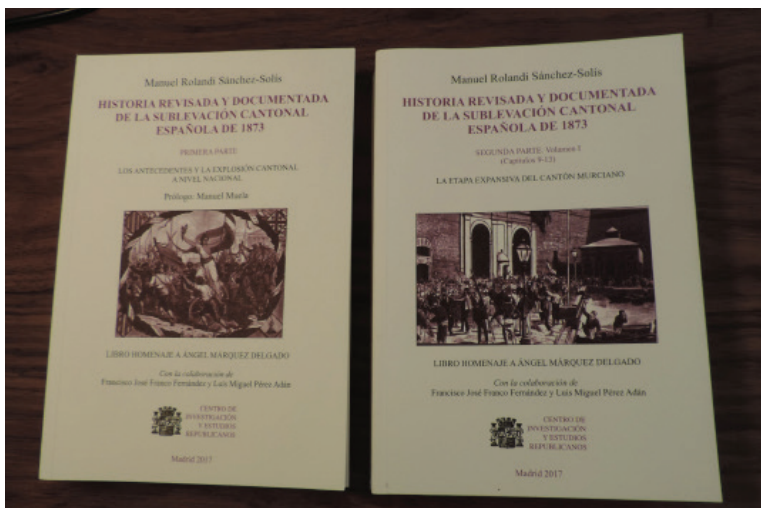
La Verdad, 4 octubre 2017

LA SUBLEVACIÓN CANTONAL DE 1873

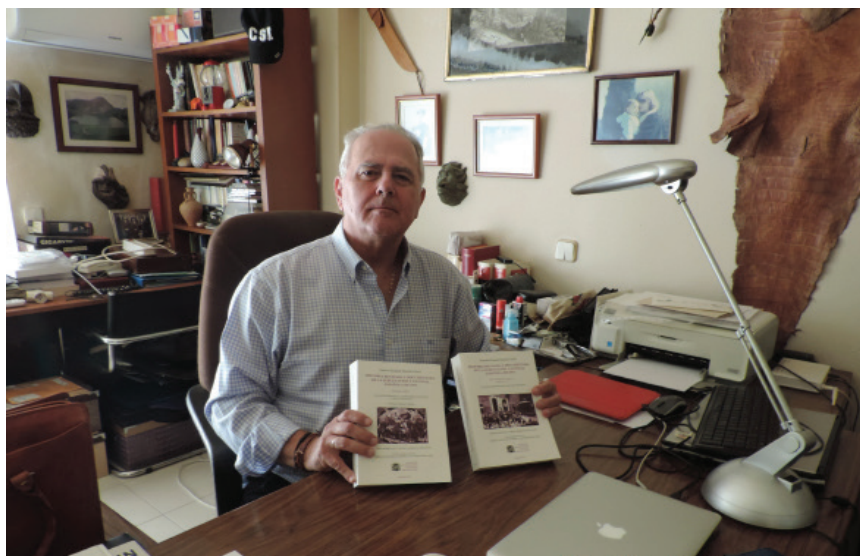
Por José Sánchez Conesa

Este mismo año han sido editados dos de los tres volúmenes del excelente trabajo desarrollado por el cartagenero Manuel Rolandi Sánchez-Solís que lleva por título ‘Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873’. En la trilogía colaboran mis compañeros cronistas Francisco J. Franco y Luis Miguel Pérez Adán, quienes junto a Rolandi rinden homenaje a Ángel Márquez Delgado, gran investigador de la historia cantonal realizando abundantes pesquisas en archivos europeos a lo largo de buena parte de su vida.

Corresponde la edición de los textos al Centro de Investigación y Estudios Republicanos y el prólogo del primero de ellos a la autoría de su presidente, Manuel Muelas, quien afirma con rotundidad que no existe en nuestro país una trayectoria tan fecunda sobre la historia de los federalistas y cantonales durante el siglo XIX como la desarrollada por Rolandi.



Ciertamente no resulta pretencioso el objetivo que se traza con el título de la publicación pues a lo largo y ancho de sus páginas desvela, con gran amenidad y profusión de datos, la realidad histórica de un episodio que ha suscitado numerosos equívocos. Se le ha vinculado con nociones tales como separatismo o desmembración del Estado, al tiempo que se consideraba a sus protagonistas como turba iletrada o simplemente bandoleros desalmados.



El autor, Manuel Rolandi

Manuel Rolandi rinde homenaje a Ángel Márquez con su trilogía sobre federalistas y cantonales del siglo XIX

Han revisado cerca de cinco mil documentos custodiados en más de una veintena de archivos, certificando que fue un movimiento que trataba de imponer desde abajo la República Federal Española, dentro de la primera experiencia republicana llevada a cabo en nuestro país en 1873. Esta corriente radical, no en vano se auto definían como «intransigentes», entraba en colisión con los propios planteamientos más moderados del Gobierno republicano. Nunca estuvo en el ánimo de los cantonales la constitución de estados independientes o ‘reinos de taifas’, sino transformar por la vía rápida a la I República en un estado

federal, como lo eran Estados Unidos o Suiza. La amplia autonomía que anhelaban para regiones y municipios no entraba en contradicción con la unidad de España, declarándose a mayores europeístas y universalistas.

Proyecto federal

El mismísimo Francisco Pi y Margall, gran defensor del proyecto federal para España y presidente de la República en el momento en el que irrumpen los movimientos cantonales, reconocía que los sublevados no atentaban contra la unidad nacional, simplemente querían imponer un ritmo más acelerado al proceso diseñado por el propio gobierno. De hecho el proyecto federal se presenta en Las Cortes cinco días después de iniciarse el levantamiento cantonal en Cartagena, proyecto que contemplaba la creación de tantos estados como regiones españolas existían, entre ellas Murcia.

Todos los estados gozarían de una amplia autonomía económica-administrativa y política, sin peligrar la unidad española. Aunque no es menos cierto que muchos municipios acomodaron todo este espíritu democrático y federal a sus intereses locales o reivindicaciones históricas. Sevilla trató de anexionarse Utrera con el lamentable saldo de veinte muertos y 200 heridos; Loja fue peleada por Granada y Málaga; Motril creó su propio cantón al margen de Granada; Torrevieja prefirió el Cantón murciano al alicantino y Jumilla amenazó con declarar la guerra a Murcia capital. Hubo dos intentos de proclamar el Estado Catalán por parte de los federales intransigentes, abortados por los propios regionalistas catalanes que terminaron por decantarse a favor del nacionalismo naciente, abandonando el republicanismo oficial. Se podrían poner muchos más ejemplos de las diversas maneras de interpretar el movimiento cantonal, aunque existió un Programa Cantonal a modo de guía y documento de coordinación de los cantones que se constituyesen. Dicho programa sólo pudo aplicarse en Cartagena al resistir seis meses, no así en los cantones andaluces y levantinos, que no dispusieron de tiempo para su realización. Algunas de estas medidas fueron el establecimiento de jurados populares y gratuitos, la incautación y venta de bienes de Estado e Iglesia, la secularización de cementerios, la abolición de fueros especiales, la abolición de consumos, divorcio civil, y la abolición de la pena de muerte.

Para Jover Zamora se explica este fenómeno social por la romántica impaciencia de las masas de encontrar la felicidad social en la República Federal, la tendencia descentralizadora de los regionalistas y el activismo de una burguesía radical que deseaba crear el nuevo Estado de abajo arriba, desde la base.

Cartagena fue el mejor ejemplo de esta aspiración demócrata de repartir el poder, al igual que deseaba Pi y Margall, perplejo ante los acontecimientos pues en una República con derecho al sufragio universal, primera vez en la historia de España, no existían razones para defender las ideas por las armas. Finalmente se cercenó la experiencia republicana y cantonal con el golpe de estado del general Pavía, retornando los Borbones en la figura de Alfonso XII.

Polémica intelectual

Concluiremos diciendo que está última sublevación popular del siglo XIX generó polémica intelectual y política, así el poeta norteamericano Walt Whitman, de tendencia ácrata, la defendió. Engels, compañero de Carlos Marx, consideró que España necesitaba más bien una revolución social y Dostoievski catalogó de bandidos a los cantonales.

También las disputas alcanzan a la propia nomenclatura. Es cierto que Cantón Murciano fue la denominación oficial, aunque Cantón de Cartagena es el término más ajustado a la realidad histórica, siendo como fue el más duradero de todos ellos.

